

CAPACITADOR

Guía de Acreditación

GENERALIDADES

Es aquella persona que instruye y perfecciona a los agentes del Sistema de Seguridad Privada (Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad), en aspectos prácticos y teóricos de su especialidad.

VIGENCIA DE ACREDITACIÓN

Dos (2) años, renovables.

La solicitud de acreditación debe ser presentada en la Autoridad Fiscalizadora de Seguridad Privada (Prefectura de Carabineros), correspondiente al domicilio del interesado.

La solicitud debe indicar las materias que solicita acreditarse, teniendo presente los requisitos exigidos en cada área.

LA SOLICITUD DEBE INDICAR LAS MATERIAS QUE SOLICITA ACREDITARSE, TENIENDO PRESENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CADA ÁREA:

Conocimientos legales:

- Personas que acrediten a lo menos ocho semestres aprobados en materias legales, de nivel universitario.

Prevención de Riesgos y Control de Emergencias:

- Poseer conocimientos académicos y experiencia en materias de seguridad propias de esta especialidad.
- Ser Ingeniero o Técnico en Prevención de Riesgos con certificación Seremi de salud.

Administración de Seguridad:

- Poseer conocimientos académicos y experiencia en materias de seguridad propias de esta especialidad.

Protección de instalaciones:

- Poseer conocimientos académicos y experiencia en materias de seguridad propias de esta especialidad.
- Ser Ingeniero o Técnico en Prevención de Riesgos con certificación Seremi de salud.

Valores y Ética:

- Poseer conocimientos académicos y experiencia en materias de seguridad propias de esta especialidad.

Conocimiento de Sistemas de Alarmas:

- Poseer título técnico o profesional con especialidad en la materia.

Sistema de Comunicación y Enlace:

- Poseer título académico o Técnico con especialidad en la materia.

Primeros Auxilios:

- Poseer título académico con especialidad en la materia, o
- Acreditar curso de primeros auxilios, otorgados por entidades reconocidas por el Estado.

Conocimiento de Arma y Tiro:

- Tener experiencia y/o conocimientos demostrados a través de un examen a rendir en la Zona seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos o ante organismos institucionales, autorizados por Carabineros de Chile.

Instrucción física:

- Poseer título académico en educación física, o en materias afines, otorgadas por entidades reconocidas por el Estado.

Defensa Personal:

- Poseer título académico en materias de defensa personal o artes marciales y estar inscrito en el organismo competente que regule esta materia.

DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS:

1	Solicitud Simple del Peticionario, señalar expresamente si se trata de Iniciación, Renovación o Ampliación de actividades.
2	Copia Cédula de Identidad ambas caras.
3	Curriculum Vitae con fotografía, el cual debe contener nombres y apellidos, número cédula de identidad, domicilio, teléfonos particulares y correos electrónicos entre otros.
4	Certificado de Antecedentes para fines especiales. (Fecha de emisión no debe superar los 60 días corridos).
5	Certificado de Antecedentes Comerciales, emitido por una entidad que permita verificación electrónica de la emisión del documento.
6	Título profesional o grado académico otorgado por un establecimiento superior reconocido por el Estado, vinculante a la(s) materia(s) que solicita acreditarse como capacitador, copias formalizadas ante notario.
7	Otros antecedentes académicos relacionados con la(s) materia(s) que solicita acreditarse como capacitador, copias formalizadas ante notario (diplomado u otros).
8	Copia de declaración de inicio de actividades ante el S.I.I., en materias inherentes a Seguridad Privada.

NOTA 1: Únicamente para efectos de RENOVACIÓN, se presentarán los siguientes documentos:

1	Solicitud simple del petionario
2	Certificado de antecedentes para fines especiales.
3	Certificado de Antecedentes Comerciales, emitido por una entidad que permita verificación electrónica de la emisión del documento.

NOTA 2: Únicamente para efectos de AMPLIACIÓN, se presentarán los siguientes documentos:

1	La solicitud debe indicar las materias que solicita ampliar, teniendo presente los requisitos exigidos en cada área.
2	Certificado de antecedentes para fines especiales.
3	Certificado de Antecedentes Comerciales, emitido por una entidad que permita verificación electrónica de la emisión del documento.
4	Antecedentes académicos del área a requerir, copias formalizadas ante notario.

NOTA 3: El proceso de acreditación por primera vez (Iniciación) de capacitadores en las materias de "conocimientos arma y tiro" y "defensa personal", contempla una evaluación realizada por personal especializado de Carabineros de Chile.

REQUISITOS RENOVACIÓN

- 1.- Solicitud simple del solicitante.
- 2.- Certificado de Antecedentes para fines especiales (fecha de emisión no debe superar los 60 días corridos).
- 3.- Certificado de Antecedentes Comerciales, emitido por una entidad que permita verificación electrónica de la emisión del documento.

Nota: La solicitud debe ser presentado con 30 días de anticipación. El no renovar en el plazo señalado implica la eliminación de los registros del sistema, debiendo obtener una nueva acreditación.